

PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PEP'S



Maicao, La Guajira

Código:	PD-400-08	PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PEP'S	
Versión:	3.0-14-01-25		
Página:	2 de 6		

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. MARCO LEGAL	3
5. NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS	4
6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	4
7. MATERIALES NECESARIOS	5
8. RESPONSABLE POR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS	5
9. RESPONSABLES POR LA EJECUCIÓN	5
10. DOCUMENTOS, FORMATOS Y REGISTROS RELACIONADOS	5
11. CONTROL DE CAMBIOS	6

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Oficial de Cumplimiento	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-400-08	PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PEP'S	
Versión:	3.0-14-01-25		
Página:	3 de 6		

1. OBJETIVO GENERAL

Definir las actividades y metodología relacionadas con la vinculación de Personas expuestas políticamente (PEP'S) en **la EPSI ANAS WAYUU**.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la Detección de PEP'S el cual se aplica todas las áreas y finaliza con la definición de la vinculación.

3. DEFINICIONES

- **Oficial de cumplimiento:** Hace referencia al empleado de la Compañía que está encargado de promover y desarrollar los procedimientos específicos de prevención, actualización y mitigación del Riesgo LA/FT.
- **Persona expuesta políticamente (PEP's):** Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento público, esto según el Decreto 830 de 2021.
- **SARLAFT:** Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Según lo establecido en la Circular Externa 009 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud el 21 de abril del 2016, modificada por la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021.

4. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Circular Externa 20211700000005-5 de 2021	instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Oficial de Cumplimiento	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-400-08	PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PEP'S	
Versión:	3.0-14-01-25		
Página:	4 de 6		

5. NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS

- Para todos los casos de terceros PEP'S sin excepción, se deberá realizar búsqueda en listas restrictivas.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Las Áreas de la Entidad que tienen relacionamiento con las Contrapartes (empleados, clientes, proveedores, contratistas, terceros) deben realizar la debida diligencia para la plena identificación del PEP's.
- En los diferentes formularios de conocimiento aparece un campo en donde se puede identificar si la persona es un PEP, además cuando se realiza la consulta en listas es posible que también de la alerta.
- Cada vez que un líder de proceso o responsable de este identifique que un tercero (cliente, socio, proveedor) es un PEP's, se deberán efectuar como mínimo los siguientes procedimientos previos a su vinculación:
 1. Enviar correo al Oficial de Cumplimiento en donde se indique que el tercero es marcado como PEP describiendo como mínimo los siguientes datos:
 - ✓ Fecha
 - ✓ Nombre
 - ✓ Documento de identidad
 - ✓ Descripción de la Actividad: Incluir si el tercero desempeña cargos públicos actualmente o en el pasado, indicando la Entidad y el cargo; también indique si participó comicios electorales, indicando si fue elegido o no y el periodo para el cual se postuló.
 2. El Oficial de Cumplimiento realizará búsquedas en internet sobre noticias o posibles coincidencias en la red del PEP's identificado y se guardará soporte de los resultados obtenidos. En caso de existir coincidencias negativas en la búsqueda realizada, el Oficial deberá presentar el caso a la Gerencia para aprobación.
 3. Toda vinculación de un tercero PEP's deberá ir soportada de aprobación del gerente para la vinculación y del Oficial de Cumplimiento. Esta aprobación se dejará por firma física o correo electrónico.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Oficial de Cumplimiento	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-400-08	PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PEP'S	
Versión:	3.0-14-01-25		
Página:	5 de 6		

4. Si un tercero ya vinculado cambia su condición a PEP el caso deberá ser informado al Oficial de Cumplimiento quien procederá a consultar a la gerencia si se continuará la relación con el tercero.

7. MATERIALES NECESARIOS

- ✓ Oficinas administrativas al interior de la entidad.
- ✓ Muebles de oficina.
- ✓ Herramientas de oficina (grapadora, saca grapas, perforadora, entre otros).
- ✓ Teléfono o celular.
- ✓ Archivadores.
- ✓ Computadores.
- ✓ Aplicaciones de apoyo.
- ✓ Internet.
- ✓ Conexiones periféricas
- ✓ Impresora.
- ✓ Papelería (hojas, notas adhesivas, bloc de notas, agenda, entre otros).

8. RESPONSABLE POR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS

- ✓ Oficial de Cumplimiento.

9. RESPONSABLES POR LA EJECUCIÓN

- ✓ Lideres de proceso.

10. DOCUMENTOS, FORMATOS Y REGISTROS RELACIONADOS

- ✓ Manual SARLAFT.
- ✓ Formatos de conocimiento de cliente, proveedor y socios.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Oficial de Cumplimiento	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-400-08	PROCEDIMIENTO VINCULACIÓN DE PEP'S	
Versión:	3.0-14-01-25		
Página:	6 de 6		

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PAGINAS	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1.0	Cinco (5)	09/01/2017	09/01/2017	Creación
1.1	Cinco (5)	09/01/2017	02/09/2022	Registro información C.E 20211700000005-5 de 2021 y actualización de cargos en el pie de página.
2.0	Seis (6)	09/01/2017	18/12/2023	Actualización del numeral 6. Descripción de Actividades. Se elimina numeral de responsabilidades y se agrega numeral de marco legal, materiales necesarios y responsables de socialización y ejecución.
3.0	Seis (6)	18/12/2023	14/01/2025	Cambio en el orden del documento y actualización del logo de la Supersalud según lo dispuesto por la Circular Externa 2024151000000013-5 de 2024.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Oficial de Cumplimiento	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo